Radicado No.: 2-2025-057160
Fecha: 04-12-2025

Código validación comunicación: 12005

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señor
Edwin David Guzmán Bohórquez
Gerente General
Electrificadora del Meta S.A E.S.P. - EMSA
pqr@emsa-esp.com.co
Calle 37A No. 45 53 Barza Alto
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitud de entrega de planos "As Built" ajustados conforme a lo ejecutado en obra – Contrato FAER GGC-434-2015

Cordial saludo señor Guzmán:

De conformidad con la visita de acompañamiento realizada por la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. (EMSA), AIR_E S.A. E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía (MME) a la Contraloría General de la República entre los días 27 y 31 de octubre de 2025, a las obras objeto del Contrato FAER GGC-434-2015, suscrito entre EMSA y MME, en las áreas rurales de los municipios de Riohacha, Villanueva y San Juan del Cesar, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 86112-2019-35475, se evidenció durante la inspección que algunos planos no coinciden con lo ejecutado en obra.

Entre las inconsistencias encontradas se destacan diferencias en algunos tramos de la red media tensión, el número y características de algunos transformadores, así como la información consignada en las placas de identificación de estos.

Teniendo en cuenta que la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. – EMSA fue la entidad ejecutora de las obras, es necesario que se entreguen los planos "As

Built" (planos conforme a obra) debidamente ajustados y corregidos, de acuerdo con las condiciones reales verificadas en campo.

Se solicita que los planos actualizados sean remitidos dentro del 20 días a partir del envío de la presente comunicación, en formato físico y digital (DWG y PDF), acompañados del correspondiente informe técnico de ajuste.

Agradezco su atención

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
EMSA EDWIN DAVID GUZMAN BOHORQUEZ - (gerencia@emsaesp.com.co) - VILLAVICENCIO - META

Elaboró: Luis Emigdio Quesada Martínez
Revisó: Omar Olarte Triana, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Yuly Daniela López

Villota
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa